

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN					
Distrito Santiago de Cali					
NIT. 890.399.030-3					
"En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 853 de 2018, los costos que se aplicarán para el mes de tarifa de julio de 2025, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del Índice correspondiente establecido en la Resolucion CRA 853 de 2018, acorde con lo fijado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994:					
COSTOS DE REFERENCIA 2025					
Costo de Comercializacion x Suscriptor	CCS	\$ 2.217,15			
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Mantenimiento e Instalación de Cestas por Suscriptor	CBICS	\$ 32.116,08			
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	CRT	\$ 146.988,84			
Costo de Disposicion Final ¹	CDF	\$ 40.155,30			
Costo de Tratamiento de Lixiviados ¹	CTL	\$ 4.553,93			
Valor Base Aprovechamiento	VBA	\$ 177.321,99			
Aportes: ACUERDO 0599 DE 2025 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).					
Subsidios: ACUERDO 0599 DE 2025 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)					
Incentivo a Municipio de Palmira: Decreto 0920 del 08 de mayo de 2013, su incentivo sera del 0,023% del S.M.M.L.V por tonelada dispuesta. Decreto 0920 del 8 de Mayo 2013. Al Costo de tratamiento de disposicon final se adicionará el incentivo de que trata la Ley 1151/07.					
Desde Agosto de 2019, se aplica en CDF el Valor al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - VIAT (Decreto 2412 de diciembre de 2018).					
¹ Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP					
*MES SERVICIO: julio-2025					
*MES FACTURACION: agosto-2025					
TARIFA PLENA - RURAL CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD					
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48,00%	\$ 14.352,98	\$ 25.388,68	\$ 13.623,03	\$ 4.267,73
Estrato 2	-30,00%	\$ 19.321,32	\$ 34.177,07	\$ 18.338,70	\$ 5.745,02
Estrato 3	-5,00%	\$ 26.221,79	\$ 46.383,16	\$ 24.888,24	\$ 7.796,81
Estrato 4	0,00%	\$ 27.601,89	\$ 48.824,38	\$ 26.198,14	\$ 8.207,17
Estrato 5	50,00%	\$ 41.402,83	\$ 73.236,57	\$ 39.297,21	\$ 12.310,75
Estrato 6	60,00%	\$ 44.163,02	\$ 78.119,01	\$ 41.917,03	\$ 13.131,47
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 41.402,83	\$ 73.236,57	\$ 39.297,21	\$ 12.310,75
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 35.882,45	\$ 63.471,69	\$ 34.057,59	\$ 10.669,32
Pequeño Productor SAL / Oficial	0,00%	\$ 27.601,89	\$ 48.824,38	\$ 26.198,14	\$ 8.207,17
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50,00%	\$ 88.468,03	\$ 88.468,03	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30,00%	\$ 76.672,29	\$ 76.672,29	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0,00%	\$ 58.978,68	\$ 58.978,68	No aplica	No aplica